

ARTICULO 3.- El Dr. Bartolo Ogando Suberví, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Vallejuelo, Provincia San Juan de la Maguana.

ARTICULO 4.- Los Fiscalizadores de los Juzgados de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 30-05 que designa a la Licda. Romely Blanco Rodríguez, Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 30-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Romely Blanco Rodríguez, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Lic. Bernardo Antonio Fernández.

ARTICULO 2.- La Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de Santiago a que se refiere el presente decreto, tendrá carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ